

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 243/11.*

NIG: 4109144S20110002880.

Procedimiento: 243/11-1.

Ejecución núm.: 307/2014. Negociado: 6.

De: Miguel Ángel Alfonso Fernández, Antonio Alfonso Reina, Miguel Alfonso Reina, José Manuel Baco López, José A. Balboa Morilla, Francisco Buendía Mateo y Francisco Arispón Martín.

Contra: Portugos, S.A., Fogasa, María Josefa López Sanz y Sucesores, S.L., Kelia, S.L., Productos Kelia, S.L., Kelia Granada, S.L., Kelia Córdoba, S.L., Kelia Málaga, S.L., Extrusionados Marchena, S.L., Dago Sur, S.L., Dismarpo, S.L., y Carlos Salvador Fernández-Mensaqué y Sucesores, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 307/14, dimanante de los autos 243/11, a instancia de Miguel Ángel Alfonso Fernández y otros contra Portugos, S.A., María Josefa López Sanz y Sucesores, S.L., Kelia, S.L., Productos Kelia, S.L., Kelia Granada, S.L., Kelia Córdoba, S.L., Kelia Málaga, S.L., Extrusionados Marchena, S.L., Dago Sur, S.L., Dismarpo, S.L., y Carlos Salvador Fernández-Mensaqué y Sucesores, S.L., en la que con fecha 17.11.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 29.818,37 euros de principal mas la cantidad de 9.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a las demandadas en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.